INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SG-CMC-803-2023	
Informe Parcial_____X____/ No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 23.05.2023 hasta el 21.06.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	28.06.2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CORTES PRINT COMPANY S.A.S.
NIT / C.C.:	8301074660
Supervisor:	ALIX ROSANA RAMIREZ MARROQUIN
Cargo:	Profesional Especializado
Objeto del Contrato o Convenio:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO y ESCANER MULTIFUNCIONAL INCLUIDO MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO P REVENTIVO Y CORRECTIVO PROGRAMADO, CON SUMINISTRO DE TONER PERMANENTE; ASI COMO LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN POR EL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.05.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23.05.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100034536
Registro Presupuestal	4600018042
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$87,550,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$87,550,000
Plazo de Ejecución Inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- El 23 de mayo de 2023 se firma acta de inicio del Contrato SG-CMC-803-2023 con el contratista, el mismo día realizan lainstalación y activación de las 16 máquinas fotocopiadoras asignando las claves y cupos a cada dependencia.
También el día 23 de mayo de 2023 el técnico de la empresa contratista realiza las capacitaciones a los encargados que manejan las fotocopiadoras.
- El 24 de mayo de 2023 envío correo a Juan Bautista Rodríguez solicitando autorice el ingreso a los técnicos de la empresa CORTES PRINT COMPANY S.A.S. en razón a que deben instalar los siete (07) escáneres que se contrataron enarrendamiento.

- El 25 de mayo de 2023 se realiza instalación de los 7 escáneres contratados en arrendamiento los cuáles están distribuidos de la siguiente manera: 4 escáneres en el CIAU, 2 escáneres en la Dirección de Ejecuciones Fiscales y 1 escáner para la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda.
- El día 31 de mayo de 2023 se realizó cambio de tóner en la fotocopiadora de educación piso 5, dándole solución al requerimiento realizando el cambio del cartucho vacío por uno lleno, anexo soporte firmado por el funcionario JULIO BELTRAN.
- El 2 de junio de 2023 envío correo al contratista así:

“Remito para que por favor se realice visita al CIAU ya que manifiestan:

"Cordial saludo, informo que dentro de la verificación de las PQRSDF y comunicaciones recibidas; las imágenes de los documentos escaneados e indexados en el día de hoy e incluso se verifico del día de ayer no contienen la toma de imagen desde el código de barras del radicado y numero de radicado. Por lo anterior es necesario de manera urgente se configure el escáner para que la imagen quede completa con el código de barras para la trazabilidad de los procesos".

Por favor de la visita me envían correo informando lo encontrado por favor”

- El 7 de junio de 2023 envíe correo al contratista en el cual le señalo:
“Buenos días Raúl:
Como Supervisora del Contrato SG-CMC-803-2023 es necesario informarle que desde la primer factura que pase en razón a la ejecución contractual, en el INFORME MENSUAL debe especificarse el desarrollo de cada una de las Obligaciones Específicas del Contrato.
“4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. A. Prestar los bienes y servicios establecidos en las condiciones técnicas del proceso contractual. B. Garantizar la calidad de los servicios prestados y de los insumos utilizados para tal efecto. C. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el material, documentos e información que se entreguen a su cargo, que sea revelada con ocasión de la ejecución del presente contrato. D. Presentar factura de consumo discriminando el valor unitario y el valor total de cada uno de los servicios prestados, de conformidad con la propuesta inicialmente presentada. E. El contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente de seguridad y salud en eltrabajo, habeas data y sostenibilidad ambiental. F. Mantener informado al supervisor del contrato sobre las actividades puestas bajo su responsabilidad. G. En Concordancia con la Ley general ambiental de Colombia (Ley99 de 1993), el contratista deberá certificar que entre los elementos a contratar se realiza: A) Buenas prácticas ambientales en el consumode materiales e insumos, B) Buenas prácticas ambientales en la disposición final de tóner. H. El contratista durante la ejecución contractual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, para tal efecto deberá acreditar al supervisor del contrato una vinculación de personal para fomentar la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección que trata este artículo en un porcentaje no inferior al 5 % ni superior al 10%”.
Principalmente los literales A. Prestar los bienes y servicios establecidos en las condiciones técnicas del proceso contractual y B. Garantizar la calidad de los servicios prestados y de los insumos utilizados para tal efecto.
Es decir que cada una de las visitas que realicen los técnicos por solicitud de alguna de las dependencias, o por correoque envíe como supervisora etc, se debe incorporar al informe de manera concreta NO general, especificando:
1.Fecha de la Visita Técnica2.Motivo
dela visita Técnica
3. Piso en que se realizó la visita técnica
4. Solución brindada especificando qué se realizó por el técnico.

NOTA. Así mismo de cada soporte y/o Mantenimiento Preventivo o Correctivo enviarme correo como Supervisora para conocer que se encontró y qué se solucionó.
Como el Acta de Inicio es del 23 de mayo de 2023, por favor enviar al técnico el día 22 de JUNIO de 2023 a tomar los contadores de las fotocopiadoras y escáneres y pasar la Factura del primer mes con los soportes requeridos en el menor tiempo posible, así mismo subir a Secop II y enviar en físico por favor.
También debe enviar los dos Formatos para que el área financiera los revise y viabilice para los pagos.
- El 15 de junio de 2023 envío correo así:
“Buenas tardes Raúl:
Remito los formatos para su diligenciamiento y envío para que el área administrativa los diligencie en lo que compete.
Por favor remitirlos antes de pasar la primera cuenta, ya que los contadores se deben tomar el 21 de junio, próximomiércoles”.

- El día 21 de junio de 2023 se realiza revisión al equipo del piso 9, de la torre central: Motivo: Generaba ruido Solución: Se realiza mantenimiento de la unidad de revelada negra, dejando el equipo funcionando, se anexa orden de servicio, firmada por la persona encargada, funcionario NELSON SANCHEZ.

También el 21 de junio, se realiza cierre, con corte mayo 23 a junio 21 del 2023, se toman contadores a cada equipo y se habilita cupo de copias para el mes siguiente.

- El 22 de junio de 2023 envío correo electrónico al área financiera de la empresa contratista dando algunas indicaciones ypresiones así:
“Buenos días Luisa:
Como Supervisora del Contrato SG.CMC-803-2023, el 7 de junio de 2023 envié correo a Raúl en el cual le señalo: “Buenos días Raúl:
Como Supervisora del Contrato SG-CMC-803-2023 es necesario informarle que desde la primer factura que pase en razón a la ejecución contractual, en el INFORME MENSUAL debe especificarse el desarrollo de cada una de las Obligaciones Específicas del Contrato.
“4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. A. Prestar los bienes y servicios establecidos en las condiciones técnicas del proceso contractual. B. Garantizar la calidad de los servicios prestados y de los insumos utilizados para tal efecto. C. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el material, documentos e información que se entreguen a su cargo, que sea revelada con ocasión de la ejecución del presente contrato. D. Presentar factura de consumo discriminando el valor unitario y el valor total de cada uno de los servicios prestados, de conformidad con la propuesta

inicialmente presentada. E. El contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente de seguridad y salud en eltrabajo, habeas data y sostenibilidad ambiental. F. Mantener informado al supervisor del contrato sobre las actividades puestas bajo su responsabilidad. G. En Concordancia con la Ley general ambiental de Colombia (Ley99 de 1993), el contratista deberá certificar que entre los elementos a contratar se realiza: A) Buenas prácticas ambientales en el consumode materiales e insumos, B) Buenas prácticas ambientales en la disposición final de tóner. H. El contratista durante laejecución contractual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, para talefecto deberá acreditar al supervisor del contrato una vinculación de personal para fomentar la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección que trata este artículo en un porcentaje no inferior al 5 % ni superior al 10%" Principalmente los literales A. Prestar los bienes y servicios establecidos en las condiciones técnicas del proceso contractual y B. Garantizar la calidad de los servicios prestados y de los insumos utilizados para tal efecto. Es decir que cada una de las visitas que realicen los técnicos por solicitud de alguna de las dependencias, o por correoque envíe como supervisora etc, se debe incorporar al informe de manera concreta NO general, especificando:
1.Fecha de la Visita Técnica2.Motivo
dela visita Técnica
3. Piso en que se realizó la visita técnica
4. Solución brindada especificando qué se realizó por el técnico.

NOTA. Así mismo de cada soporte y/o Mantenimiento Preventivo o Correctivo enviarme correo como Supervisora para conocer que se encontró y qué se solucionó.
Como el Acta de Inicio es del 23 de mayo de 2023, por favor enviar al técnico el día 22 de JUNIO de 2023 a tomar los contadores de las fotocopiadoras y escáneres y pasar la Factura del primer mes con los soportes requeridos en el menor tiempo posible, así mismo subir a Secop II y enviar en físico por favor."
Frente a ese correo se hace necesario que se tengan en cuenta las recomendaciones para el informe de cada mes que cómo contratista se debe pasar y subir a Secop II junto con los demás documentos que ustedes envían y expiden con las facturas de cobro.
Ayer le señalé a César Bolaños que en caso que en el mes No se presentaran requerimientos se debe escribir en el informe que se realizó Mantenimiento Preventivo en cada una de las máquinas y revisión de los tóneres, en razón a que las Condiciones Técnicas así lo establecen.
Por favor remitir los cuadros debidamente revisados y que coincidan.
También revisar el tema de los centavos para que No sea devuelto por el área financiera.
Es indispensable que se tenga en cuenta la Forma de Pago la cual está en el punto 7. FORMA DE PAGO.
El Departamento pagará el valor del contrato de El Departamento pagará el valor del contrato de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($87.550.000) M/CTE a través de pagos mensuales así: ocho (O8)pagos cada uno hasta por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOSCINCUENTA PESOS ($10.943.750) M/CTE sin que superen del 31 de diciembre de 2023, debidamente aprobados y certificados por el Supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de informe de ejecución y la respectiva factura y certificación de pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. El mes NO puede exceder el valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOSCINCUENTA PESOS ($10.943.750) M/CTE. En caso de quedar saldo aplica la NOTA consagrada en la cláusula 7.
"En caso de que el servicio de algún periodo o mes antes mencionado sea inferior al valor máximo establecido, el saldo quedará acumulado con el mes siguiente".
Como el Contrato inició el 23 de mayo solicito que cada mes en lo posible los CONTADORES se tomen el día 22, de no ser posible por ser fin de semana tomarlos el día hábil anterior o a más tardar el día hábil siguiente. Pero para el siguiente mes continuar con los 22 de cada mes".

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

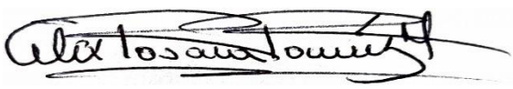
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA



ALIX ROSANA RAMIREZ MARROQUIN
Profesional Especializado